

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL- IMTRAC- VIGENCIA 2024

I. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”; a partir de ésta se han expedido Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas Presidenciales y Circulares que han permitido dinamizar y crear mecanismos los cuales permiten realizar la labor evaluadora y generar valor agregado en las diferentes dependencias de las entidades que son sujeto de evaluación. Lo anterior, permite optimizar procesos y que los riesgos inherentes a éstos se reduzcan o desaparezcan.

En desarrollo de lo anterior, El Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal -IMTRAC- para la vigencia 2024 debe formular su Plan de Auditoria con el único propósito de realizar seguimiento, control y evaluación a los diferentes procesos y a la correcta integración del Sistema de Control Interno, materializado en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los Sistemas de Gestión de Calidad y de desarrollo Administrativo, en un solo concepto denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La actividad de Auditoría Interna del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal se encuentra enmarcada en el proceso de Seguimiento y Control, cuyo objetivo es evaluar y verificar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión institucional mediante la aplicación de instrumentos y métodos de autoevaluación, autocontrol y evaluación independiente para el mejoramiento continuo del instituto; la oficina de control interno tiene la responsabilidad de realizar auditorías que le permitan verificar y evaluar la conformidad del Modelo Estándar de Control Interno basado en los procesos y la identificación de riesgos.

El Plan Anual de Auditorias es una herramienta que permite definir los procesos que serán objeto de evaluación en la vigencia 2024, así como los medios a través de los cuales serán realizadas las evaluaciones, los objetivos, metodología, el alcance, los responsables de los procesos auditados. Para el desarrollo de las Auditorias la Oficina de Control interno pone a disposición el Estatuto de Auditoria Interna, el código de ética del auditor interno, y la carta de compromiso del auditado.

En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la entidad, el jefe de la Oficina de Control Interno elaboró el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2024, instrumento de planificación para ejercer el control de la gestión conforme a los lineamientos del Comité Institucional De Coordinación De Control Interno. El presente Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2024 fue socializado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IMTRAC.

II. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar con la gestión del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal, mediante actividades de evaluación, asesoría y acompañamiento que, de manera técnica y profesional, realizará el jefe de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2024, cubriendo todas aquellas actividades establecidas en la normatividad para cada uno de los roles, así como las auditorías internas a realizar en el presente año.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar si los procedimientos y los controles misionales, contables, jurídicos y administrativos son adecuados para lograr máxima eficiencia y productividad.
- ✓ Obtener información y evidencias para emitir pronunciamientos acerca del funcionamiento del IMTRAC para fundamentar el concepto sobre la gestión y el logro de resultados.
- ✓ Propender para que las auditorías generen resultados eficaces y eficientes que permita a la Entidad y Servidores Públicos aplicación de criterios y principios necesarios para poder establecer acciones de mejora.
- ✓ Verificar que los responsables de la 1ª. y 2ª. líneas de defensa apliquen metodologías que autoevalúen la gestión, el control y evalúen la implementación y resultados de las acciones aplicadas.

IV. ALCANCE DE LAS AUDITORIAS

Se emplearán todas las líneas de defensa para alcanzar los objetivos de la organización, la aplicación de instrumentos adecuados de evaluación y la mejora continua de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control, en procura de la eficacia razonable del gobierno y del seguimiento a la evaluación de la gestión de riesgos y control interno.

Incluye el listado de las auditorías internas basada en riesgos a los planes, programas, proyectos, procesos y sistemas de gestión, así como los seguimientos y las actividades de presentación de informes, internos y externos, con sus responsables y fechas de ejecución.

Esta auditoría se realiza mediante la revisión de los documentos que soporta legal, técnica y financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las leyes y normas que le son aplicables al IMTRAC.

El alcance de los servicios de asesoría estará enmarcado en actividades relacionadas con orientaciones técnicas para la mejora en la estructura y gestión



del riesgo, garantizando la independencia y aportando recomendaciones para el logro de los objetivos. La asesoría se prestará mediante:

- La participación en Comités permanentes o temporales, formalmente establecidos. Participación que será con voz, pero sin voto.
- La participación en equipos de proyectos, a solicitud o requerimiento de las áreas interesadas.
- La participación en la autoevaluación de los controles.
- La contribución al fomento de la cultura del control y del autocontrol, promoviendo la ética y los valores de la organización y la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño.
- La formulación de recomendaciones para la atención, con oportunidad y calidad de los requerimientos que realicen los entes externos de control, cuando lo soliciten las áreas responsables de atenderlos.

V. RESPONSABLE

Es responsabilidad de la aplicación de este procedimiento al Asesor de Control Interno de Gestión del IMTRAC y la responsabilidad de la presentación y ejecución de los Planes de Mejoramiento derivados de cada proceso auditor es de los jefes de dependencias y/o líderes responsables del proceso auditado.

VI. METODOLOGIA

El proceso de formulación del Plan Anual de Auditoría, responde a los lineamientos establecidos por función pública en la Guía de Auditoría de Interna para Entidades Públicas:

PLANEACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS.

- Identificación de las unidades auditables.
- Priorización Universo de Auditoría.
- Determinación del ciclo de rotación de las auditorías.
- Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos.

Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. Pág. 28

Las técnicas y postulados básicos de las normas de auditoría a tener en cuenta para el desarrollo de la evaluación son:

a. Verificación Ocular:

Comparación: Permite identificar las diferencias existentes entre los lineamientos normativos y las operaciones realizadas por la administración de un periodo a otro.



Observación: Es la acción directa utilizada para obtener información que permita conocer cómo se ejecutan las operaciones y procesos.

Revisión Selectiva: Es la verificación ocular rápida y selectiva a fin de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.

Rastreo: Es el seguimiento al proceso de una operación de manera progresiva o regresiva.

b. Verificación Verbal:

Indagación: Consiste en obtener información verbal mediante entrevistas directas con los funcionarios del área sujeta de estudio y de otras áreas relacionadas directa o indirectamente.

Encuesta: Es la aplicación directa o indirecta de cuestionarios relacionados con las operaciones de un área, programa o actividad definida.

Análisis: Consiste en la separación de los elementos que conforman una operación, actividad, transacción o proceso con criterios de orden normativo, técnico y práctico para establecer su propiedad o conformidad.

c. Certificación Escrita:

Conciliación: Es la comparación y análisis de la información producida por diferentes dependencias respecto de una misma operación o actividad para determinar la validez, veracidad y concordancia de lo examinado.

Confirmación: Es la obtención de información directa y por escrito, interna o externamente de las operaciones sujetas a verificación, mediante circularización.

Tabulación: Permite agrupar los resultados obtenidos mediante la verificación, en áreas, segmentos o elementos comunes para obtener conclusiones. Es importante la presentación de lo posible, por medio de gráficas o tablas.

d. Verificación Documental:

Comprobación: Permite verificar la existencia, legalidad y legitimidad de los documentos que justifican las operaciones realizadas por la entidad.

Computación o cálculo: Consiste en verificar la exactitud matemática de las operaciones y registros.

e. Verificación Física o Inspección:

Examen físico con el objeto de demostrar existencia o autenticidad.



El Asesor de Control Interno elaborará el informe final de auditoría e incluirá las recomendaciones ante el responsable del proceso o del área auditada, y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

VII. RIESGOS DEL PLAN DE AUDITORIA

Falta de apoyo y de confianza por parte de la alta dirección. Como en todo lo que tiene que ver con la gestión de riesgos, sin el apoyo, compromiso e interés de la alta dirección es difícil que el auditor pueda demostrar la importancia de la labor que realiza y lo beneficiosa que es para el mejoramiento continuo de los procesos y, por ende, para la imagen institucional.

Inoportunidad en la entrega de la información para la presentación de informes por parte de los funcionarios y líderes de procesos.

VIII. GLOSARIO

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acciones de Mejora: Conjunto de actividades que conllevan al cumplimiento de los requisitos.

Acción Preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Alcance de la Auditoria. Extensión y límites de una auditoria. El alcance de la auditoria incluye generalmente una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto.

Alta Dirección: Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico, que dirigen y controlan una entidad.

Auditoria: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditado: Organización o proceso al que se le realiza una auditoria.

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría, el cual debe ser diferente del personal que realiza el trabajo.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno de una entidad pública (Decreto 1083 de 2017, artículo 2.2.21.1.5).

Criterios de auditoria: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoria.

Conclusiones de auditoria: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoria y todos los hallazgos de la auditoria.

Esquema de líneas de defensa: esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y



líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control.

Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002).

Evidencia de auditoría: Significa la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa su informe.

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es).

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Informe de auditoría: Es el reporte escrito del auditor sobre los hallazgos identificados en la revisión de un proceso o cuenta en período de tiempo determinado.

Modelo de operación por procesos: organización de las funciones y tareas de una entidad a través de procesos y procedimientos.

ISAs: (International standards on Auditing), en español se conoce como las NIAs (Normas internacionales de auditoría)

NAGA: Normas de auditoría generalmente aceptadas

Objetivos estratégicos: es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

Papeles de trabajo: Los papeles de trabajo representan y son el reflejo de las pruebas desarrolladas por los auditores para respaldar sus informes y su opinión final de los trabajos realizados.

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

Sistema de Control Interno: esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y



evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

Universo de auditoria: sumatoria de las unidades auditables (procesos, programas, proyectos, sistemas de información, entre otros aspectos susceptibles de ser evaluados).

Valor público: cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar. (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

IX. CRONOGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2024

A Continuación, se relaciona los temas a auditar en la presente vigencia:

Es importante anotar que estas fechas estarán sujetas a cambios teniendo en cuenta los compromisos institucionales que se adquieran con el entorno.

Nro.	Auditoría / Informes	Procesos Auditables	Enfoque	Fechas	Responsable: Líder De Proceso Auditado
1	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Evaluación Cumplimiento de indicadores para subsanar hallazgos.	Cumplimiento de Ley Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017	02/01/24 - 30/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión. Líderes de procesos auditados.
2	Informe de Gestión Segundo Semestre 2023 Asesor de Control Interno de Gestión	Dar a conocer al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el informe de gestión semestral para la consolidación	Cumplimiento de Ley - Basado en Riesgos	02/01/24 - 30/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión-



		ón en el informe semestral del IMTRAC.			
3	Seguimiento a Evaluación Gobierno Digital II Semestre de 2023.	Políticas de Gobierno Digital componentes: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de Gobierno Digital de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1008 del 14 de junio de 2018, y la demás legislación que regule sobre este particular.	10/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión – Director - Encargado Página web.
4	Informe Seguimiento PQRSD II Semestre 2023	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas en el IMTRAC	Cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	10/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Auxiliar Administrativo Asignado a Ventanilla única
5	Informe de Austeridad en el gasto	Pagos realizados por conceptos	Verificar y analizar el cumplimiento de las	10/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión- Tesorería



	cuarto trimestre 2023	de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012		
6	Informe De Seguimiento Información Litigiosa II Semestre 2023	Actas De Comité De Conciliación, Políticas de prevención del daño antijurídico, Mecanismos adoptados de arreglo directo, Criterios	Decreto 648 de 2017, articulo 2.2.21.4.9, literal g, y decreto 1716 de 2009 Articulo 26. Decreto 237 de 2019: Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico Y	10/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión- Jefe Oficina Jurídica



		definidos para la selección de abogados externos, Las aprobaciones judiciales de las actas de conciliación	Políticas Generales De Defensa del IMTRAC.		
7	Informe consolidado de auditorías 2023	Presentar informe consolidado de auditorías	Cumplimiento de Ley Decreto 648 de 2017	15/01/24 - 30/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión-
8	Realizar el Plan de Acción del Jefe de Control Interno de Gestión 2024 y presentarlo para su publicación	Gestión de los Procesos y procedimientos del IMTRAC, de conformidad con los componentes establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- particularmente del área de control interno (tercera línea de defensa)	Cumplimiento de Ley	02/01/24 - 31/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión
9	Informe de SIA Contraloría II Semestre de 2023	Formatos exigidos por la CGDS, debidamente	Cumplimiento de Ley Circular CGDS	02/01/24 - 31/01/24	Director, Asesor de Control Interno de Gestión, líderes de procesos



		diligenciados.			
10	Informe seguimiento Evaluación Independiente del Estado del Sistema De Control Interno II Semestre 2023	Planeación y gestión, evaluación y seguimiento, eje de información y comunicación, estado general del sistema de control interno. Publicación en página web.	Cumplimiento de Ley - decreto 2106 de 22 de noviembre de 2019, artículo 156 reporte de la oficina de control interno, y la circular 100-006 de 2019	31/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión
11	Elaboración de PGA 2024 y Presentación al CICCI	Elaborar el PGA y enviar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para su conocimiento y aprobación	Cumplimiento de Ley 648 de 2017 Basado en riesgos	02/01/24-30/01/24	Asesor de Control Interno de Gestión - CICCI
12	Informe De Evaluación de Gestión de cada Dependencia 2023	Solicitar a cada dependencia el informe de gestión basado en metas del Plan de Desarrollo o Planes de Acción	Cumplimiento de Ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2017	02/01/24-28/02/24	Asesor de Control Interno de Gestión- Jefes de Áreas
13	Medición Estado de Avance del	Diligenciar la información	Cumplimiento de Ley -	Cuando se asignado	Asesor de Control Interno de Gestión- Líderes de procesos



	MECI en el marco de MIPG a través de FURAG	en Plataforma FURAG Departamento Administrativo de la función pública, sobre la medición de la gestión y el desempeño	Basado en riesgos	por Función Pública	
14	Informe Cumplimiento Normas de Derechos de Autor	Remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software.	Cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011	10/02/24-20/03/24	Asesor de Control Interno de Gestión-Director
15	Informe Anual de Control Interno Contable 2023	Realizar, presentar el CHIP y cuestionario diligenciado del informe de Control interno Contable así mismo	Cumplimiento de Ley - Decreto 1499 de 2017	28/02/24	Asesor de Control Interno de Gestión-Contador
16	Gestión Procesos Talento Humano	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionari	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	13/03/24 - 17/03/24	Asesor de Control Interno de Gestión-Jefe Oficina de Recursos Humanos



		o, Mapas De Riesgos, Normograma			
17	Gestión de Procesos Contables	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Cuestionario o Mapas De Riesgos, Normograma	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	06/04/24 - 10/04/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Tesorero - Contador
18	Informe De Austeridad En El Gasto Primer Trimestre 2024	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva	10/04/24	Asesor de Control Interno de Gestión- Tesorero



			Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012 Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.		
19	Gestión Jefe Oficina Jurídica	Plan De Mejoramiento, Indicadores Dependencias (Muestra), Contratación, Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos. Comprobar que los procesos contractuales ejecutados por la entidad, cumplan con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales en materia de contratación.	17/04/24 - 21/04/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Jefe Oficina Jurídica.
20	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2024	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- titulo 4, Decreto 124 de 2016	30/04/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Lideres de procesos



		Ciudadano, Transparen cia Y Acceso A La Información , Iniciativas Adicionales			
21	Gestión Archivo Parque Automotor	Plan De Mejoramient o, Indicadores Dependenci as (Muestra), Cuestionario , Mapas De Riesgos, Normogram a.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	02/05/24 - 05/05/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Coordinador De Matriculas Y Proyectos.
22	Gestión Procesos Sistema HQ RUNT	Plan De Mejoramien to, Indicadores Dependenc ias (Muestra), Cuestionari o, Mapas De Riesgos, Normogram a.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	23/05/24 - 26/05/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Auxiliares Administrativos
23	Gestión Movilidad Y Seguridad Vial	Plan De Mejoramien to, Indicadores Dependenc ias (Muestra), Cuestionari o, Mapas De Riesgos, Normogram a.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	13/06/24 - 16/06/2	Asesor de Control Interno de Gestión - Jefe De Tránsito Y Seguridad, Guardas De Tránsito



24	Fortalecimiento Institucional	Plan De Mejoramiento, Indicadores MIPG (Muestra), Cuestionario, Mapas De Riesgos, Normograma.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos.	20/06/24 - 23/06/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Director
25	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Revisión superación de hallazgos, No conformidades, mejoramiento continuo	Cumplimiento de Ley Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017	02/07/24 - 23/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión
26	Seguimiento a Evaluación Gobierno Digital I Semestre 2024	Políticas de Gobierno Digital componentes: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de Gobierno en Línea de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1008 del 14 de junio de 2018, Decreto 052 de 2012 Alcaldía Municipal de Corozal y la demás legislación que regule sobre este particular.	10/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión, Director



27	Informe de gestión del Primer semestre 2024 del Asesor en control interno de gestión	Dar a conocer a la alta dirección el informe de gestión semestral para la consolidación en el informe semestral.	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	10/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión
28	Informe de Austeridad en el gasto segundo trimestre 2024	Pagos realizados por conceptos de gastos administrativos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984	10/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Tesorero



			de mayo 14 de 2012 Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.		
29	Informe seguimiento PQRSD I Semestre 2024.	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas en la Alcaldía Municipal	Cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	10/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión - Auxiliar Administrativo encargado Ventanilla única
30	Informe De Seguimiento Información Litigiosa I Semestre 2024	Actas De Comité De Conciliación, Políticas de prevención del daño antijurídico, Mecanismos adoptados de arreglo directo, Criterios definidos para la selección de abogados externos,	Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal g, y decreto 1716 de 2009 Artículo 26. Decreto 237 de 2019: Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico Y Políticas Generales De Defensa.	10/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión- Jefe Oficina Jurídica



		Las aprobaciones judiciales de las actas de conciliación			
31	Informe de SIA Observa I Semestre de 2024	Formatos exigidos por la CGDS, debidamente diligenciados.	Cumplimiento de Ley	30/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión, Todos los Líderes de procesos
32	Informe seguimiento Evaluación Independiente del Estado del Sistema De Control Interno I Semestre 2024	Planeación y gestión, evaluación y seguimiento, eje de información y comunicación, estado general del sistema de control interno. Publicación en página web.	Cumplimiento de Ley - decreto 2106 de 22 de noviembre de 2019, artículo 156 reporte de la oficina de control interno, y la circular 100-006 de 2019	30/07/24	Asesor de Control Interno de Gestión.
33	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2024	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia Y	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011-título 4, Decreto 124 de 2016	30/08/24	Jefe de Control Interno de Gestión



		Acceso A La Información , Iniciativas Adicionales			
34	Informe de Austeridad en el gasto tercer trimestre 2024	Pagos realizados por conceptos de gastos administrati vos. Pagos realizados por conceptos de servicios públicos. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicacion es.	Verificar y analizar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal) Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 Ley 1474 de julio de 2011, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012 Decreto 090 de 2017 Alcaldía de Municipal de Corozal.	10/10/24	Jefe de Control Interno de Gestión- Tesorero



35	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2024	Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización De Trámites, Rendición De Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia Y Acceso A La Información , Iniciativas Adicionales	Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- titulo 4, Decreto 124 de 2016	30/12/24	Asesor de Control Interno de Gestión.
36	Brindar asesoría a dependencias del nivel central con Charlas, Reuniones, circulares, mensajes	Enfoque a la Prevención Autoevaluación, Autocontrol , Autorregulación y Autogestión	Cumplimiento de Ley - Basado en riesgos	01/01/24 - 30/12/24	Jefe de Control Interno de Gestión

IX. RESPONSABLES

El responsable de la gestión del Programa General de Auditoria es el Asesor de Control Interno como 3ª. Línea de defensa de la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y lo establecido en la ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el Decreto 648 de 2017.

X. RECURSOS REQUERIDOS PARA EL PLAN DE AUDITORIA

Para la ejecución adecuada del Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2024, se requiere del apoyo irrestricto de la Alta Dirección, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y de la participación y colaboración de todos los servidores públicos del IMTRAC en el desarrollo de las actividades programadas.

En el entendido que todos los servidores públicos hacen parte del Sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la autorreflexión, autoevaluación y



reconocimiento crítico interno y propio de la gestión, solo en ese escenario, es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

No obstante, el cronograma de actividades en su integridad está condicionado a tener todos los apoyos que se describen a continuación. Frente a la carencia de ellos es evidente la disminución de actividades de auditoría, privilegiando las actividades de mandato legal, las ordenadas por la Gerencia General y los entes de control sobre cualquier otra.

XI. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

- a. **Independencia:** La base para la imparcialidad de la Auditoría y la objetividad de las conclusiones de la Auditoría. Los auditores son independientes de la actividad que es auditada y están libres de sesgo y conflicto de intereses, los auditores mantienen una actitud objetiva a lo largo del proceso de auditoría para asegurarse que los hallazgos y conclusiones de la auditoría están basados solo en la evidencia de la auditoría.
- b. **Enfoque Basado en la evidencia:** El método racional para alcanzar conclusiones fiables y reproducibles de la auditoría en un proceso sistemático. La evidencia de la auditoría es verificable, está basado en muestras de la información disponible, ya que una auditoría se lleva a cabo dentro de un periodo de tiempo determinado y con recursos finitos.

XII. CRITERIOS NORMATIVOS

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019.
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 y 1499 de 2017.
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.
- Control Interno - Marco Integrado 2013 (COSO).
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP.
- Código de Integridad del Servicio Público Colombiano DAFP.



- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 4, 2021).
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno.
- Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011:2018.
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos.
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
- Demás normatividad vigente, aplicables al IMTRAC, así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Presentado por

Edwyn Cuello Quiroz
Asesor Control Interno de Gestión
IMTRAC

Revisó:

José Contreras Márquez
Director IMTRAC